



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

27 de agosto de 2019

DM-MAG-728-2019

Señora
Isabel Quirós Sánchez
Directora Ejecutiva
Corporación Arrocera Nacional

Estimada señora:

En aras de la transparencia en la administración pública y dada la premura para la aplicación del desabasto de arroz para el período 2019-2020, me permito informarle que he procedido a modificar el volumen que se comunicó mediante el oficio DM-MAG-724-2019, de 20.000 TM, por un monto de 19.520 TM.

Siendo así, procederé de forma inmediata con los trámites pertinentes para disponer a la mayor brevedad del Decreto Ejecutivo que autorice la importación de cuota de arroz en granza por desabastecimiento para el período indicado.

Le reitero mi compromiso de estar atento a la evolución de las condiciones climáticas y su posible afectación en la producción arrocera, por lo que de ser necesario se harán los ajustes necesarios al volumen establecido.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Em/ma

- C. Sra. Dyalá Jiménez Figueres, Ministra Comex
- Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra MEIC
- Sr. Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo, CNP
- Sra. Yadira Vega Blanco, Jefe Asesoría Jurídica, MAG